

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Digitalización

AGENCIA PARA LA ADMINISTRACIÓN DIGITAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID

- 14** *RESOLUCIÓN 471/2026, de 8 de julio, de la Consejera-Delegada de la Agencia para la Administración Digital de la Comunidad de Madrid, por la que se designa a los componentes de la Comisión de Selección del proceso selectivo para la selección de personal laboral ordinario indefinido (laboral fijo), en turno libre, convocado mediante Resolución 319/2026, de 27 de mayo.*

De conformidad con lo dispuesto en el apartado Ocho c) del artículo 10 de la Ley 7/2005, de 23 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID n.º 311, de 30 de diciembre) conforme a la modificación establecida por la Ley 11/2022, de 21 de diciembre de Medidas Urgentes para el Impulso de la Actividad Económica y Modernización de la Administración de la Comunidad de Madrid, en el artículo 60 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, y en la Base particular Séptima de la convocatoria al presente proceso selectivo, y Base general Decimotercera de las Bases Generales que rigen los procesos de selección de personal laboral ordinario indefinido (laboral fijo) de la Agencia publicadas mediante Resolución 422/2023, de 31 de julio.

RESUELVO

Primero

Designar Presidente, Secretario y Vocales de la Comisión de Selección para los todos los perfiles (P01-P09) del citado proceso selectivo convocado mediante Resolución 319/2026, de 27 de mayo (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 216, de 29 de mayo de 2026) a las personas que se relacionan a continuación:

- Presidente titular: D. Jesús Miguel Gago Mejías.
- Presidente suplente: D. Miguel Ángel Jiménez Rodríguez.
- Vocal titular y secretaria: Dña. M.ª José Mateo Funes.
- Vocal suplente y secretaria suplente: Dña. Beatriz Pérez Sánchez.
- Vocal: Dña. Esther Moya Toledo.
- Vocal: Dña. Ana López Bellmont.
- Vocal suplente: Miriam Mate Lordén.
- Vocal suplente: D. Lisardo Cordero García.

Segundo

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID), para su conocimiento y efectos oportunos.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer con carácter potestativo recurso de reposición ante la Consejera-Delegada de la Agencia para la Administración Digital de la Comunidad de Madrid en el plazo de un mes, o directamente recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses. Sin perjuicio de ello, los interesados podrán ejercitar cualquier otro recurso que estimen procedente.

Madrid, a de 8 de julio de 2026.—La Consejera Delegada, Elena Liria Fernández.

(03/11.539/26)

